

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS, BOLETÍN N° 13.991-07 (A LA INDICACIÓN SUSTITUTIVA).

Valparaíso, 17 de junio de 2024

1. Para reemplazar en el artículo 19 las expresiones “robo con violencia o intimidación,” por “robo con violencia o intimidación, incendio,”.
2. Para incorporar un inciso segundo al artículo 19 en los siguientes términos: “Para efectos de lo anterior, la calidad de víctima la puede tener un empleado público”.
3. Para introducir en el numeral 4 del artículo 26, luego del punto aparte que pasa a ser punto seguido la siguiente expresión: “Esta podrá incluir la etapa de cumplimiento de la pena”.
4. Para reemplazar en el inciso tercero del artículo 26 las expresiones “Los funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile” por “Los funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile, de la Dirección Nacional del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y de Gendarmería de Chile”.
5. Para reemplazar el inciso final del artículo 26 por el siguiente: “El mismo derecho y en iguales condiciones tendrán los funcionarios de las Fuerzas Armadas, y de sus servicios conexos, al ser víctimas de delitos en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones de resguardo del orden público en el contexto de un estado de excepción constitucional, de resguardo fronterizo, de protección de infraestructura crítica o en relación a los actos electorales y plebiscitarios”.

| |
|---|
| MINUTA SOBRE SEGURIDAD A JUNIO DE 2024 |
|---|

La presente minuta¹ tiene por finalidad otorgar una visión general respecto a la seguridad a junio de 2024 vinculado a las cifras de los delitos de mayor connotación social, la situación carcelaria y el Fast Track Legislativo 2.0.

I. ANTECEDENTES GENERALES

- ❖ Hoy nos enfrentamos a la mayor crisis de seguridad desde el retorno a la democracia. Basta revisar los datos de Carabineros de Chile, donde el 2022 y 2023 son los años con más homicidios desde la medición del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP)² con 834 y 813 homicidios respectivamente. Desde el 2022 a la fecha³ han sido asesinadas 2023 personas. En lo que va del 2024 al 16 de junio, hay una reducción mínima de los homicidios de un -1,8%.
- ❖ Los delitos de mayor connotación social sumados (homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con intimidación y hurtos) según el Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros de Chile aumentaron tanto el 2022 (+45,3%)⁴ como el 2023 (+5,5%). Sólo el 2024 hasta el 16 de junio se presenta una baja todavía porcentualmente mínima (-2,4%).
- ❖ Los robos con violencia han aumentado sustantivamente desde el 2022. El 2022 subieron un +63%, el 2023 un +8,5% y el 2024 hasta el 16 de junio un +2,7%⁵. Lo anterior conforme al Sistema Táctico Operativo Policial.
- ❖ Los delitos de lesiones⁶, experimentaron un alza el 2022 de un +25%, el 2023 un +5,3% y el 2024 al 16 de junio apenas se han reducido un -1,6%.
- ❖ Según información oficial de Gendarmería⁷, a la fecha, hay 56.581 personas privadas de libertad, de las cuales el 64% es condenado y el 36% es imputado. De los últimos 5 años, la cifra actual de presos privados de libertad es la más grande. Son 8.288 presos extranjeros correspondiendo al 14,6% de la población penitenciaria total. El 80%, (6678) corresponden a colombianos, venezolanos y bolivianos.
- ❖ Actualmente los proyectos de ley que componen el Fast Track Legislativo 2.0 (32) llevan en promedio en tramitación 569 días. Los dos proyectos de ley con más retraso en su tramitación son la iniciativa sobre la ejecución de las sanciones penal y la que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Además, el 66,6% de los proyectos del referido Fast Track Legislativo 2.0 se encuentran en primer trámite constitucional y el 33,3% se encuentra sin urgencia alguna. En relación a esto último, destacan el que moderniza la carrera policial y el que permite el resguardo de las zonas fronterizas por las FF.AA. A la fecha se ha despachado un proyecto de ley, el referido a la reincidencia⁸.

¹ No incorpora lo referente a la situación migratoria ni macrozona sur.

² Véase Carabineros de Chile, Sistema Táctico de Operación Policial, “Estadísticas S.T.O.P.”, <http://stop.carabinerosdechile.cl/>.

³ 16 de junio de 2024.

⁴ Solo el 2022, los delitos de mayor connotación social aumentaron exponencialmente respecto del 2021, a saber: homicidios (+42%); violaciones (+12%); lesiones (+25%); robos (+53%); robos con violencia (+63%); robos con fuerza (+47%), de acuerdo con cifras manejadas por Carabineros de Chile. Al respecto, véase Carabineros de Chile, Sistema Táctico de Operación Policial, “Estadísticas S.T.O.P.”, <http://stop.carabinerosdechile.cl/>.

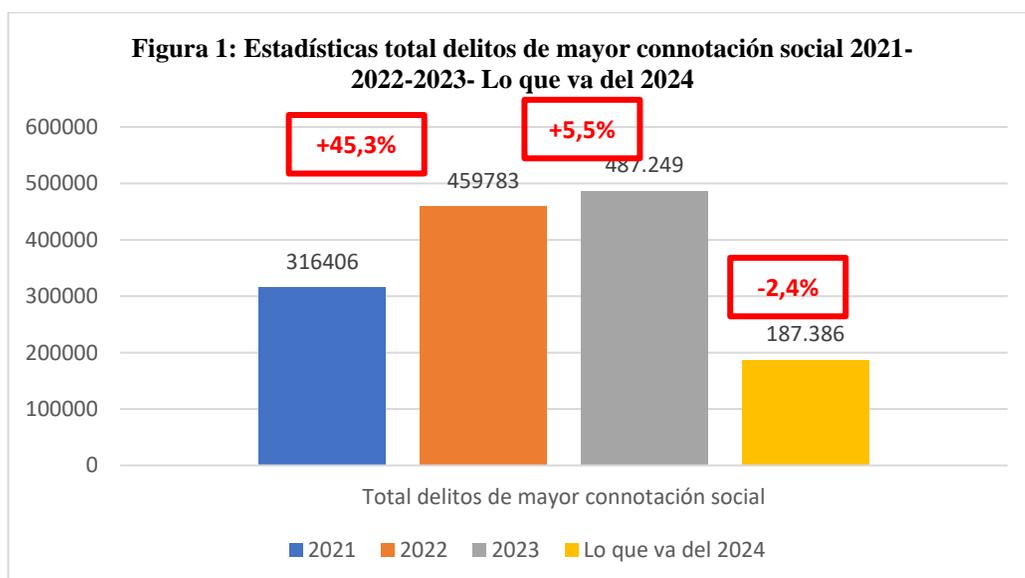
⁵ Véase Carabineros de Chile, Sistema Táctico de Operación Policial, “Estadísticas S.T.O.P.”, <http://stop.carabinerosdechile.cl/>.

⁶ Ídem.

⁷ Véase https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html

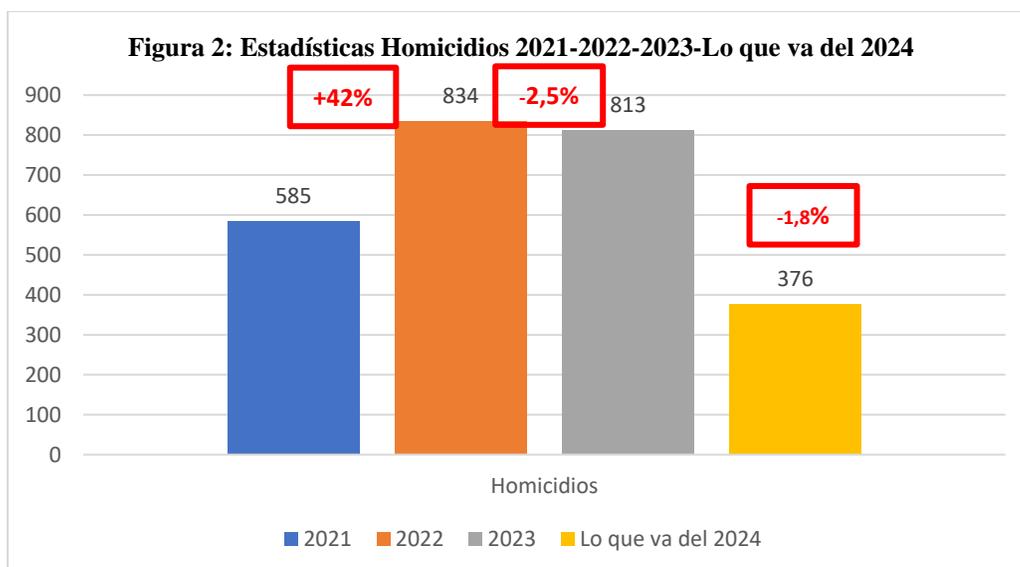
⁸ Boletín N° 15.661-07.

II. CIFRAS ACTUALES A NIVEL PAÍS EN MATERIA DE SEGURIDAD⁹ 2022, 2023 Y LO QUE VA DEL 2024¹⁰



Fuente: Carabineros de Chile¹¹

- ❖ Los delitos de mayor connotación social (homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con intimidación y hurtos) según el Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros de Chile aumentaron tanto el 2022 (+45,3%) como el 2023 (+5,5%). Sólo el 2024 hasta el 16 de junio se presenta una baja todavía porcentualmente mínima (-2,4%).



Fuente: Carabineros de Chile¹²

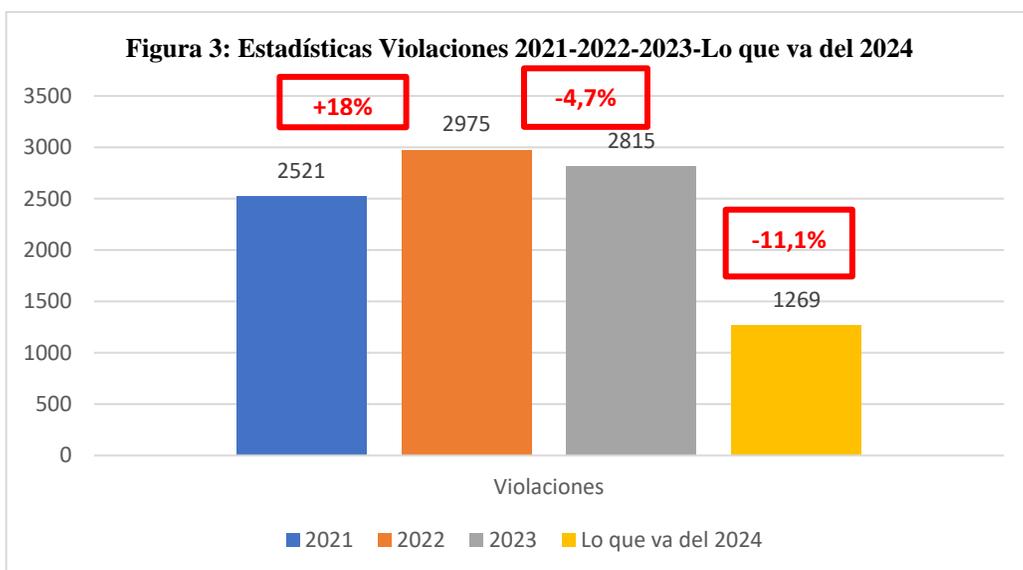
- ❖ Según datos del Sistema Táctico Operativo Policial, desde el inicio de la medición (2017), el año 2022, fue el año con más homicidios (834), seguido del 2023 (813). El aumento de homicidios desde el 2017 (539) respecto del 2022 (834) fue de un +55%. En lo que va del 2024 al 16 de junio, hay una reducción mínima de los homicidios de un -1,8%.

⁹ 16 de junio de 2024.

¹⁰ 16 de junio de 2024.

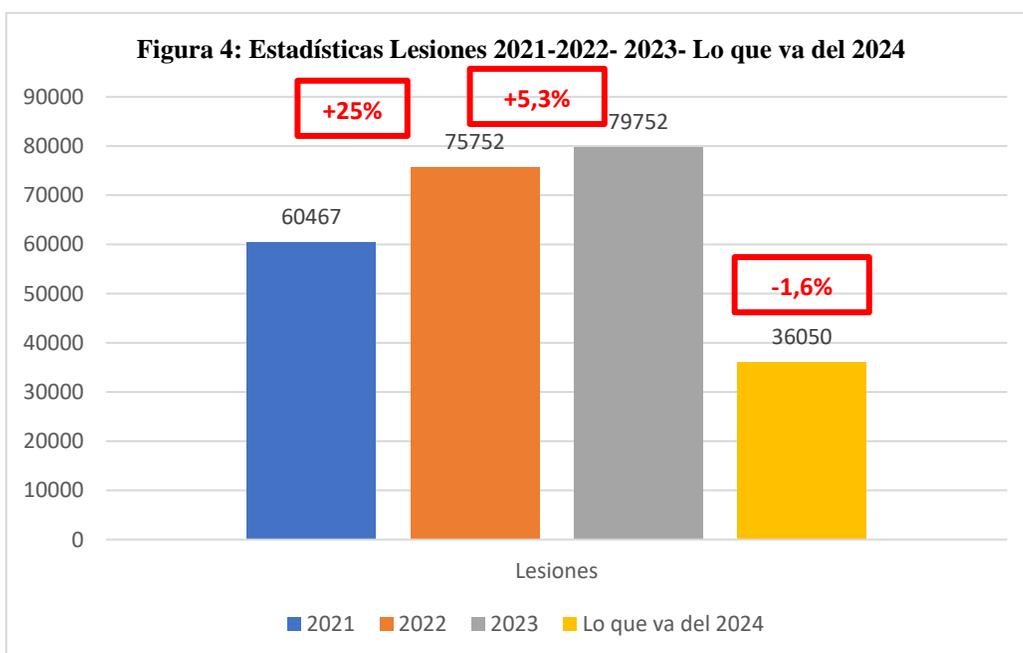
¹¹ Véase Carabineros de Chile, Sistema Táctico de Operación Policial, “Estadísticas S.T.O.P.”, <http://stop.carabinerosdechile.cl/>.

¹² Ídem.



Fuente: Carabineros de Chile¹³

- ❖ En lo que respecta a las violaciones, conforme a la misma fuente policial, el 2022 se observa un aumento (+18%) y el 2023 una disminución (-4,7%). En el mismo sentido, en lo que va del 2024 hasta el 16 de junio, también hay una baja del referido delito (-11,1%).

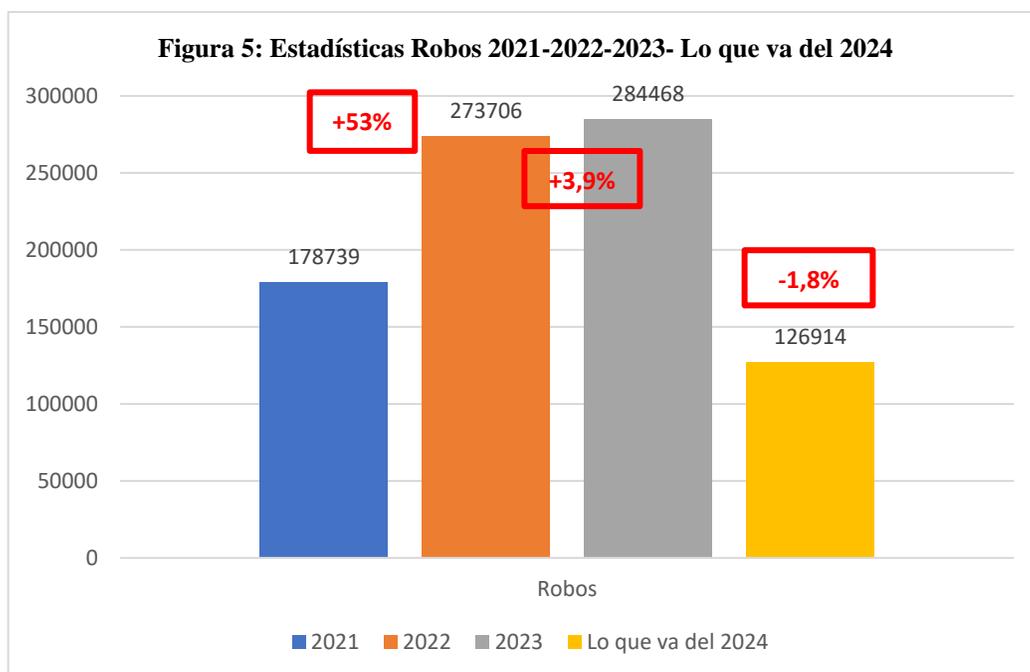


Fuente: Carabineros de Chile¹⁴

- ❖ Los delitos de lesiones, conforme al Sistema Táctico Operativo Policial, experimentaron un alza el 2022 de un +25%, el 2023 un +5,3% y el 2024 al 16 de junio, apenas se han reducido un -1,6%.

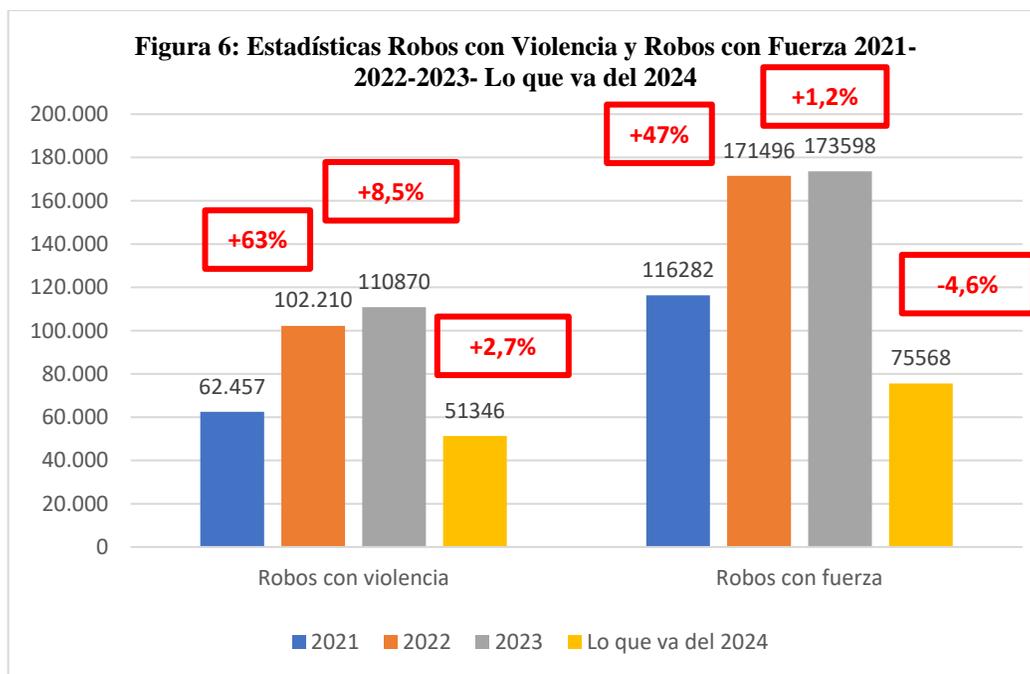
¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.



Fuente: Carabineros de Chile¹⁵

- ❖ Los robos en general aumentaron tanto el 2022 (+53%) como el 2023 (+3,9%). Este 2024 al 16 de junio se observa una leve reducción (-1,8%). Todo lo anterior conforme al Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros.

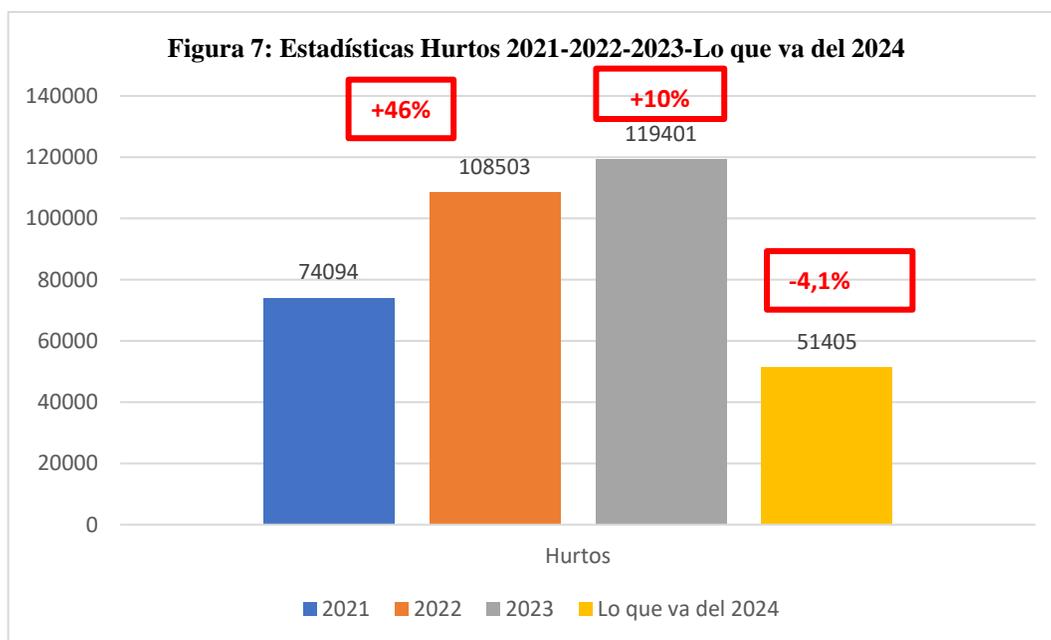


Fuente: Carabineros de Chile¹⁶

- ❖ Los robos con violencia han aumentado sustantivamente desde el 2022. El 2022 subieron un +63%, el 2023 un +8,5% y el 2024 hasta el 16 de junio un +2,7%. Por su parte, los robos con fuerza aumentaron el 2022 (+47%), el 2023 (+1,2%) y el 2024 hasta el 16 de junio han disminuido (-4,6%). Lo anterior, de acuerdo a información oficial del Sistema Táctico Operativo Policial de Carabineros.

¹⁵ Ídem.

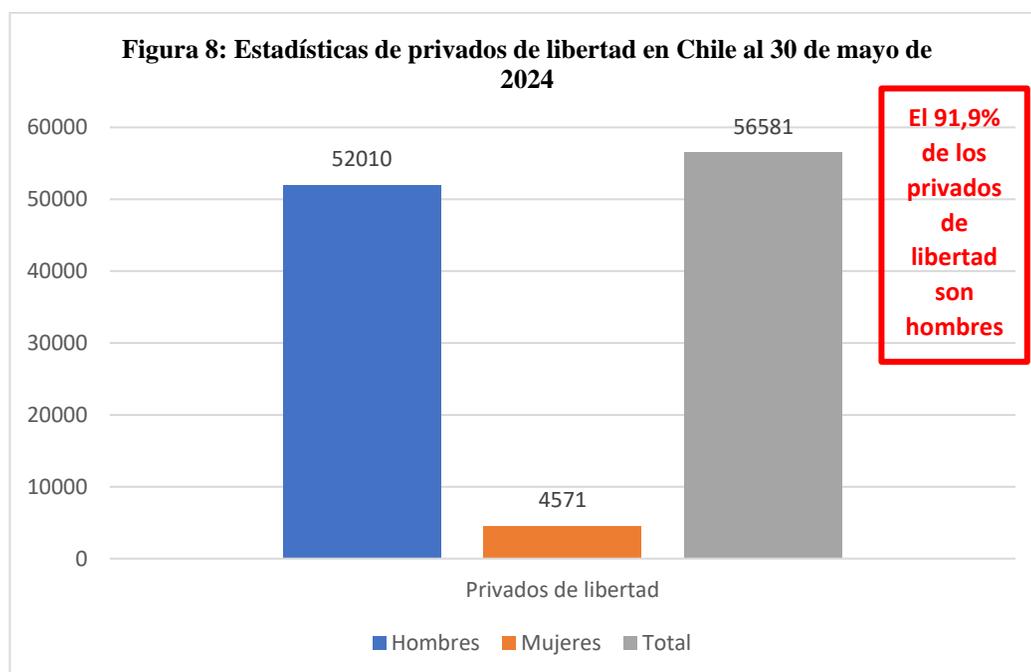
¹⁶ Ídem.



Fuente: Carabineros de Chile¹⁷

- ❖ Por último, con arreglo al Sistema Táctico Operativo Policial, los hurtos aumentaron el 2022 (+46%), el 2023 (+10%) y han disminuido levemente el 2024 hasta el 16 de junio (-4,1%).

III. CIFRAS ACTUALES¹⁸ DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN CHILE



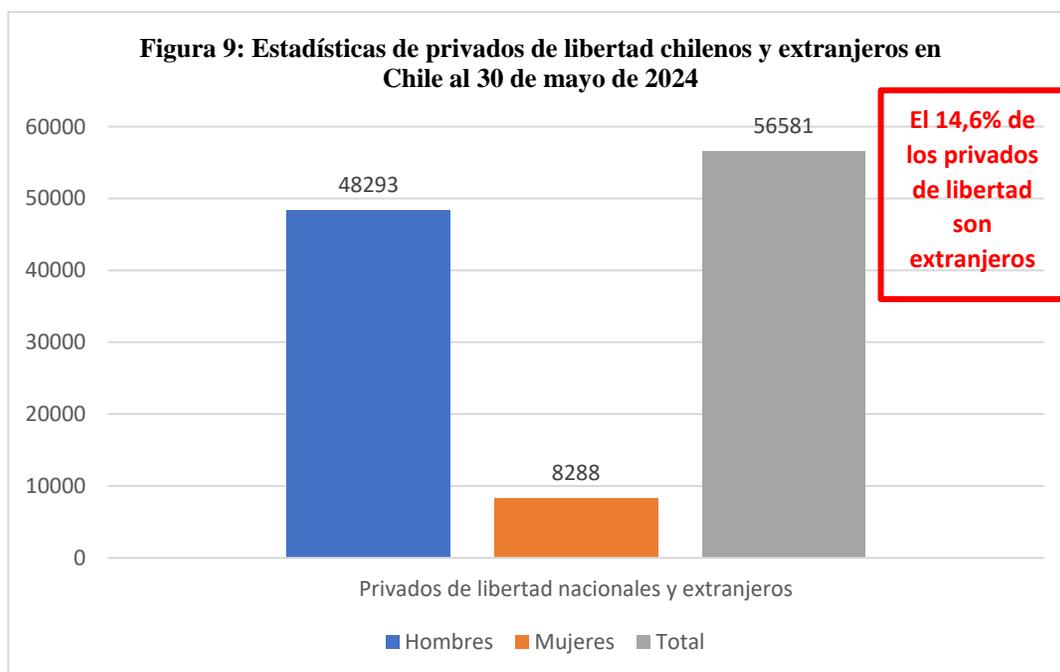
Fuente: Gendarmería de Chile¹⁹

- ❖ Del total de privados de libertad en Chile, el 91,9% (52.010) corresponde a hombres y el 8,1% (4.571) a mujeres según cifras oficiales de Gendarmería al 30 de mayo de 2024. De los últimos 5 años, la cifra actual de presos privados de libertad es la más grande.

¹⁷ Ídem.

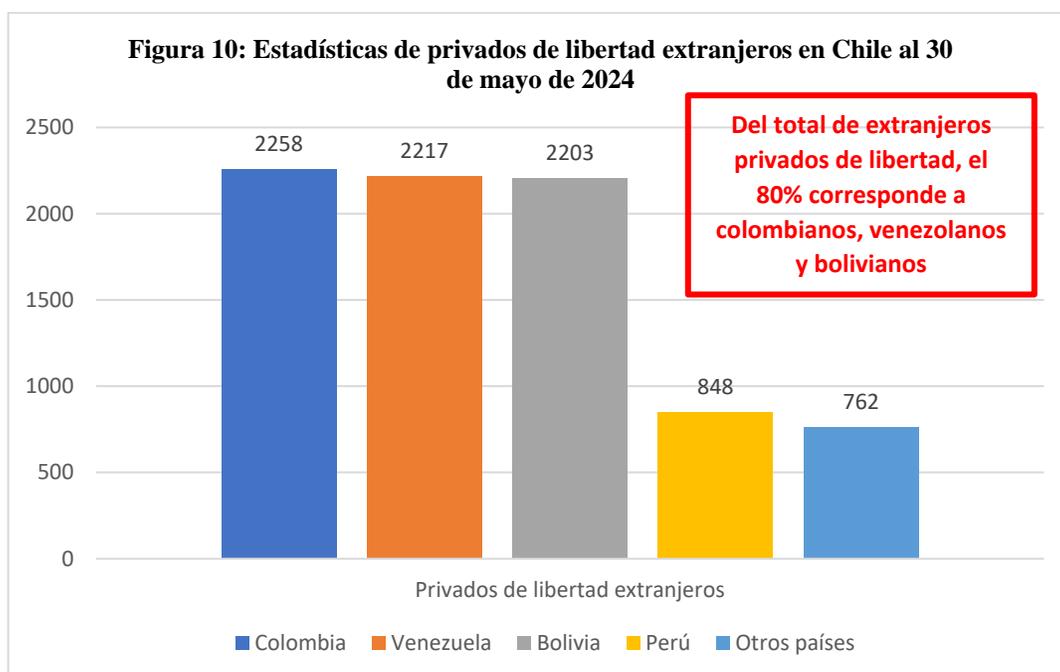
¹⁸ Última actualización al 30 de mayo de 2024.

¹⁹ Véase https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html



Fuente: Gendarmería de Chile²⁰

- ❖ Del total de privados de libertad en Chile, el 85,4% (48.293) corresponde a chilenos y el 14,6% (8.288) a extranjeros según cifras oficiales de Gendarmería al 30 de mayo de 2024.



Fuente: Gendarmería de Chile²¹

- ❖ Del total de privados de libertad extranjeros, el 27,2% es de Colombia, el 26,7% de Venezuela, el 26,5% de Bolivia, el 10,2% de Perú y el resto corresponde a diversas nacionalidades según cifras oficiales de Gendarmería al 30 de mayo de 2024.

IV. FAST TRACK LEGISLATIVO EN SEGURIDAD 2.0

- ❖ El 20 de mayo del 2024, el Gobierno comprometió un acuerdo denominado “Fast Track Legislativo 2.0”²² con el Presidente del Senado y con la Presidenta de la Cámara de Diputados, que implica el compromiso de despacho de 32²³ proyectos de ley en materia de seguridad²⁴.

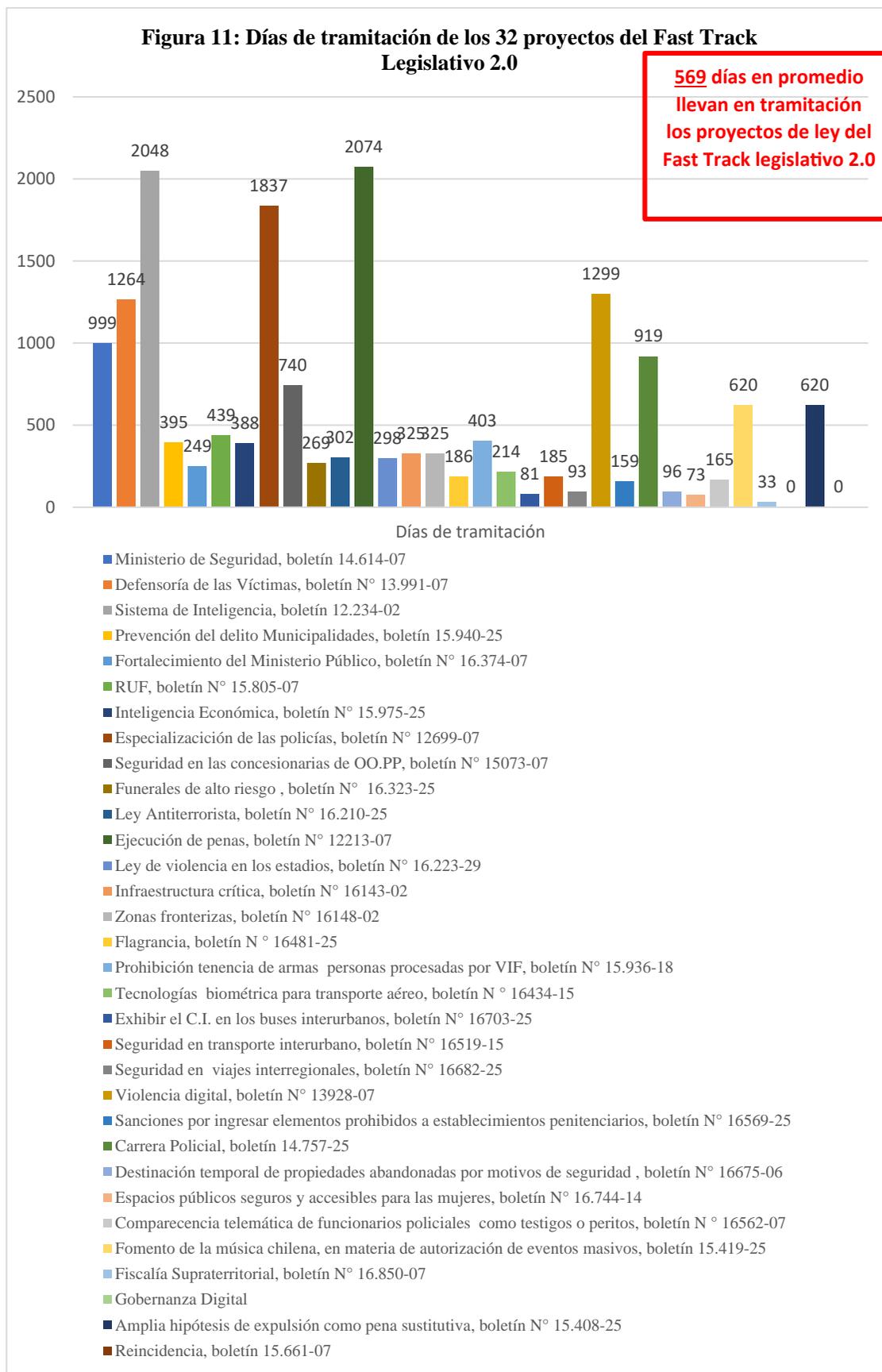
²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Véase <https://www.interior.gob.cl/noticias/2024/05/20/gobierno-y-mesas-directivas-del-congreso-nacional-alcanzan-acuerdo-por-fast-track-legislativo-en-seguridad-2024-2025/>

²³ Véase <https://www.interior.gob.cl/media/2024/05/Fast-Track-Legislativo-Agenda-de-Seguridad-2024-2025-2-1.pdf>

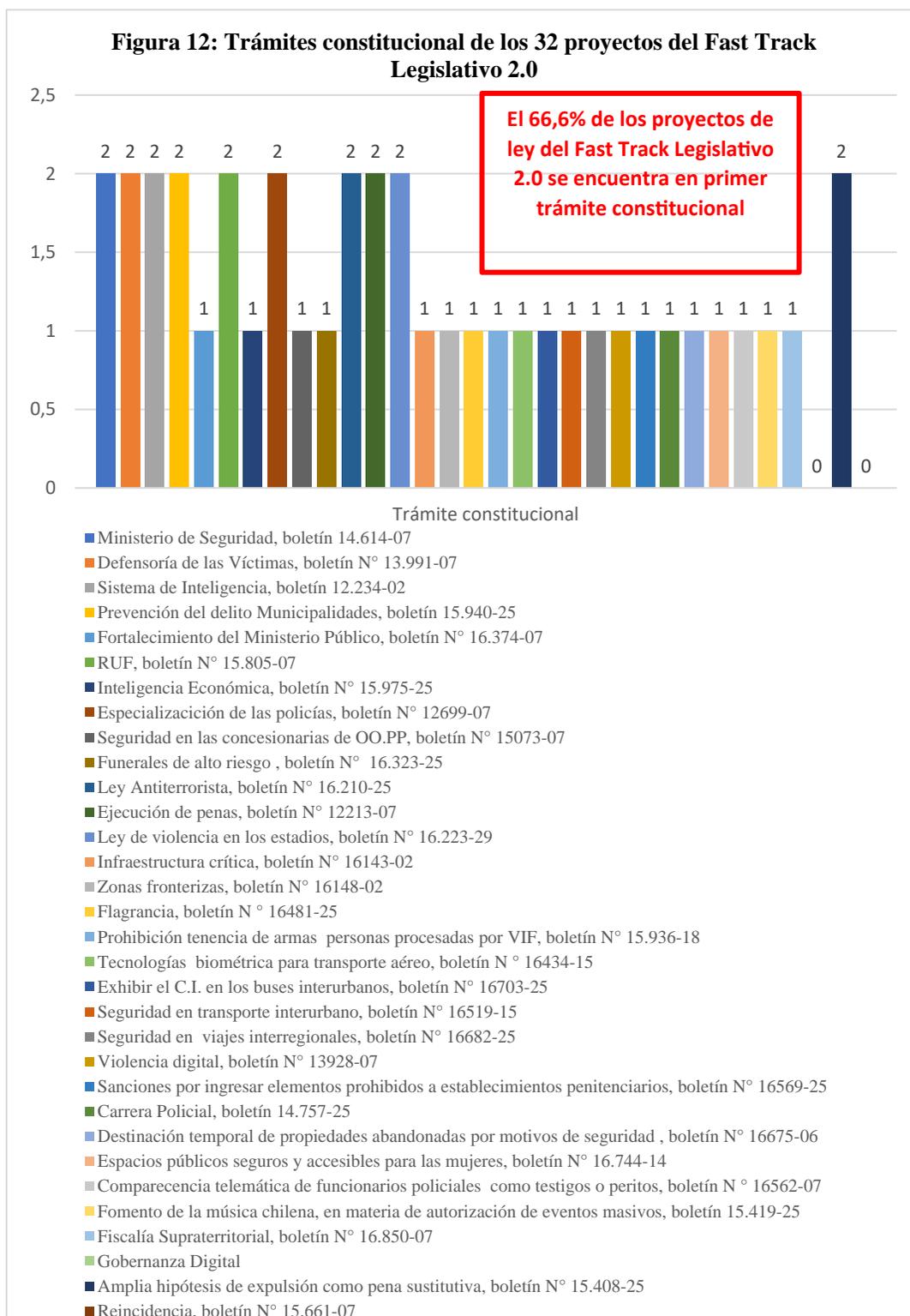
²⁴ Ya fue despachado el proyecto de ley sobre reincidencia, boletín N° 15.661-07, el cual no se considera para los efectos de las estadísticas generales en tramitación.



Fuente: Congreso Nacional²⁵

❖ Actualmente los proyectos de ley que componen el Fast Track Legislativo 2.0 llevan en promedio en tramitación 569 días. Los dos proyectos de ley con más retraso son el referido a la ejecución de las sanciones penales y el que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.

²⁵ Véase https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

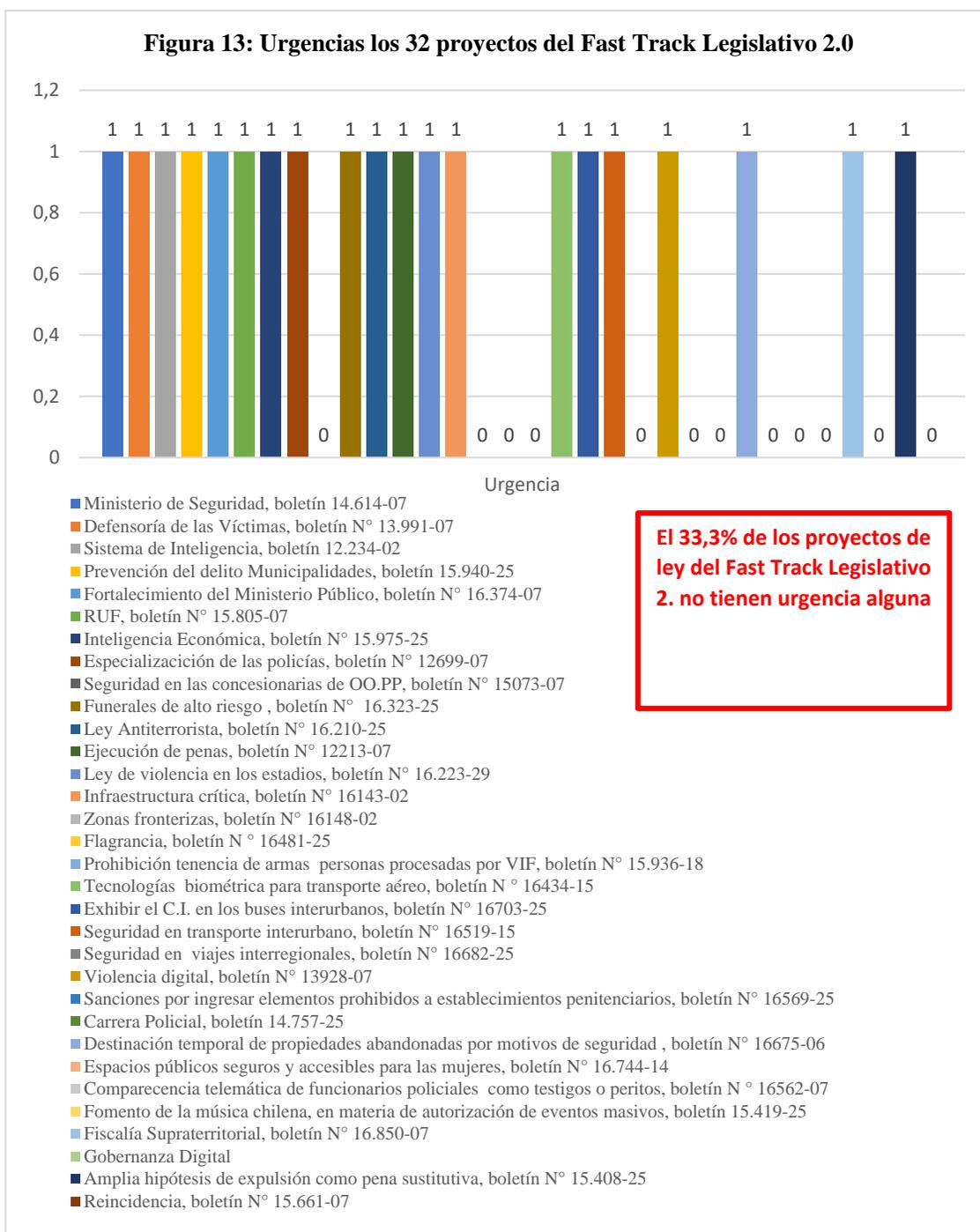


Fuente: Congreso Nacional²⁶

❖ El 66,6% de los proyectos del Fast Track Legislativo 2.0 se encuentran en primer trámite constitucional. Una iniciativa aún falta por presentar a tramitación por parte del Gobierno²⁷.

²⁶ Ídem.

²⁷ Gobernanza Digital.



Fuente: Congreso Nacional²⁸

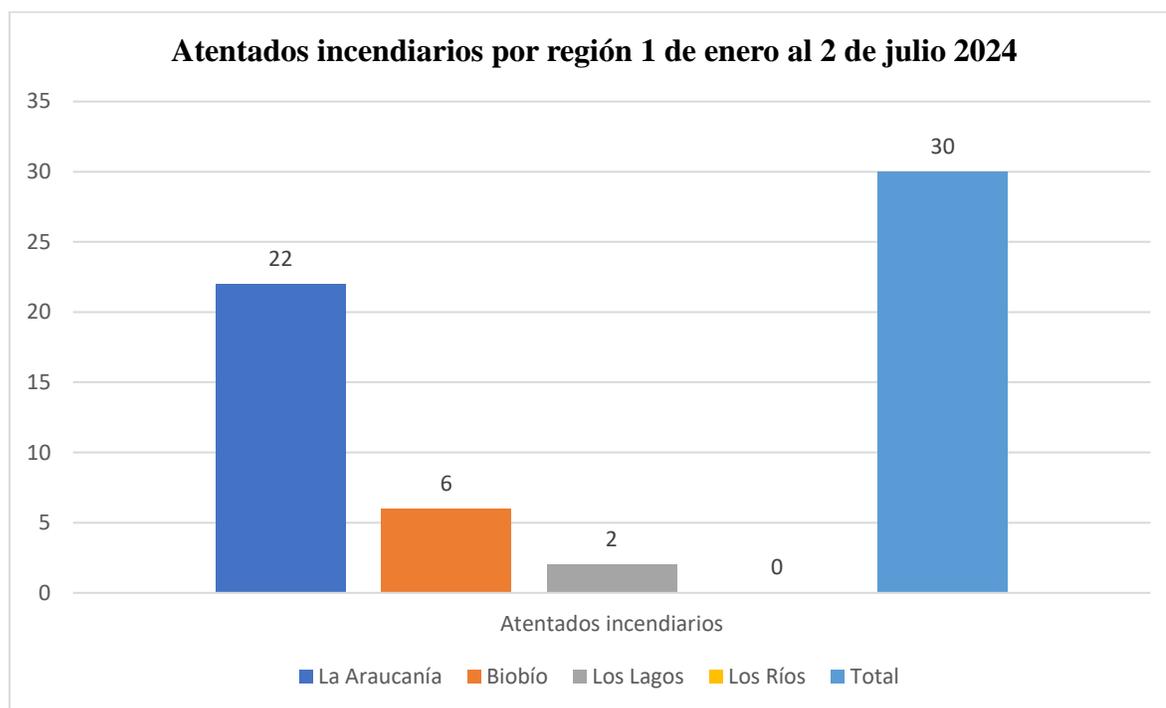
❖ El 33,3% se encuentra sin urgencia alguna. Resaltan entre ellos, el que moderniza la carrera policial y el que permite el resguardo de las zonas fronterizas por las FF.AA.

²⁸ Ídem.

MINUTA PRÓRROGA 46° ESTADO DE EMERGENCIA MACROZONA SUR 2024

I. ATENTADOS INCENDIARIOS 2024

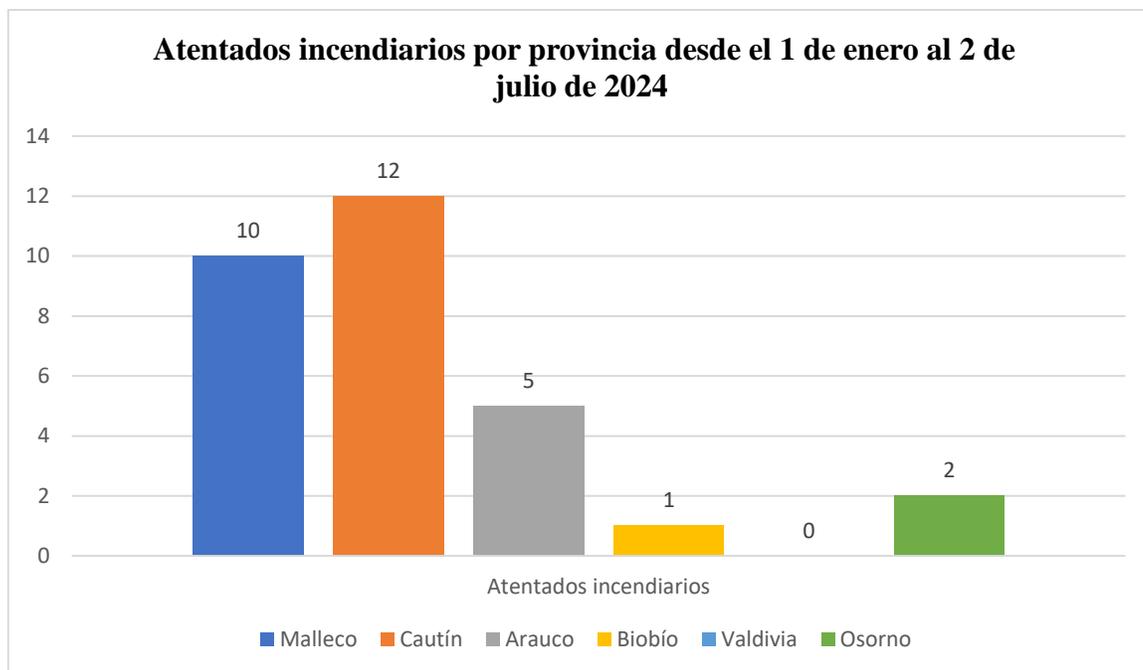
- La solicitud de prórroga del Estado de Emergencia es la cuadragésima sexta al Congreso Nacional.
- Son 30¹ los atentados incendiarios directos de orgánicas radicalizadas y terroristas en la macrozona sur que van a la fecha, siendo la región más afectada La Araucanía.



Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- Por su parte, la provincia más afectada por atentados incendiarios en lo que va del 2024 es Malleco, seguida de Cautín y Arauco.

¹ Al 2 de julio de 2024.



Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- En lo que va del 2024, seis orgánicas radicalizadas y terroristas se han adjudicado atentados, la CAM, la Resistencia Mapuche Malleco², la Weichan Auka Mapu³, La Resistencia Mapuche Lafkenche⁴, Liberación Nacional Mapuche⁵ y la Resistencia Kunko Williche⁶.

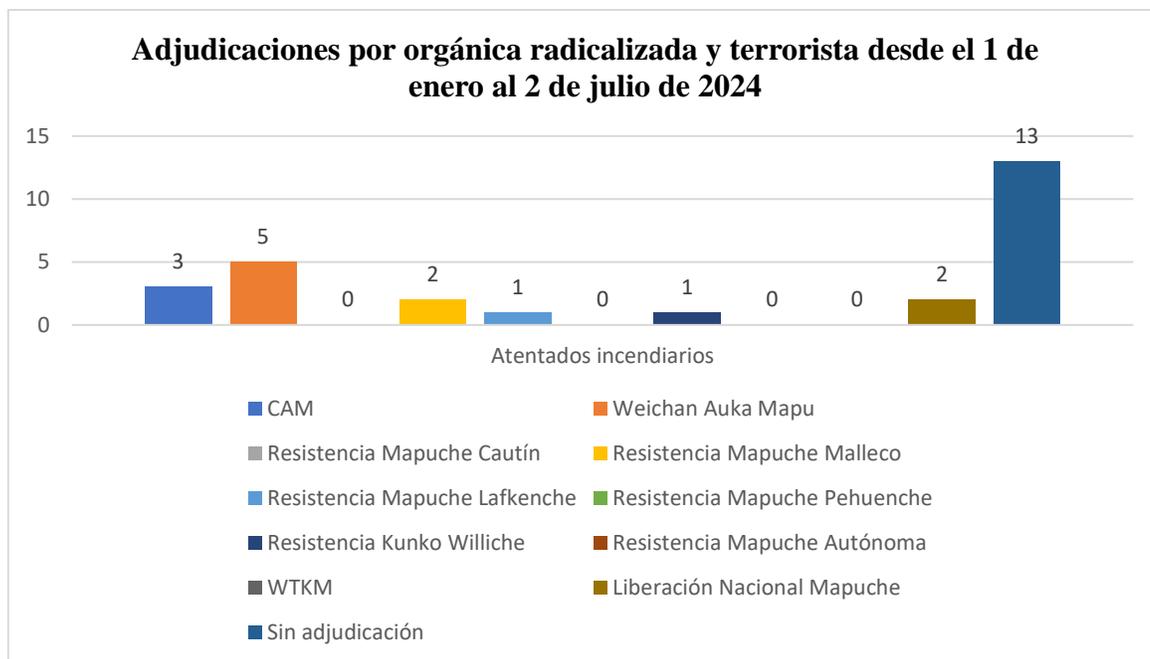
² RMM.

³ WAM.

⁴ RML.

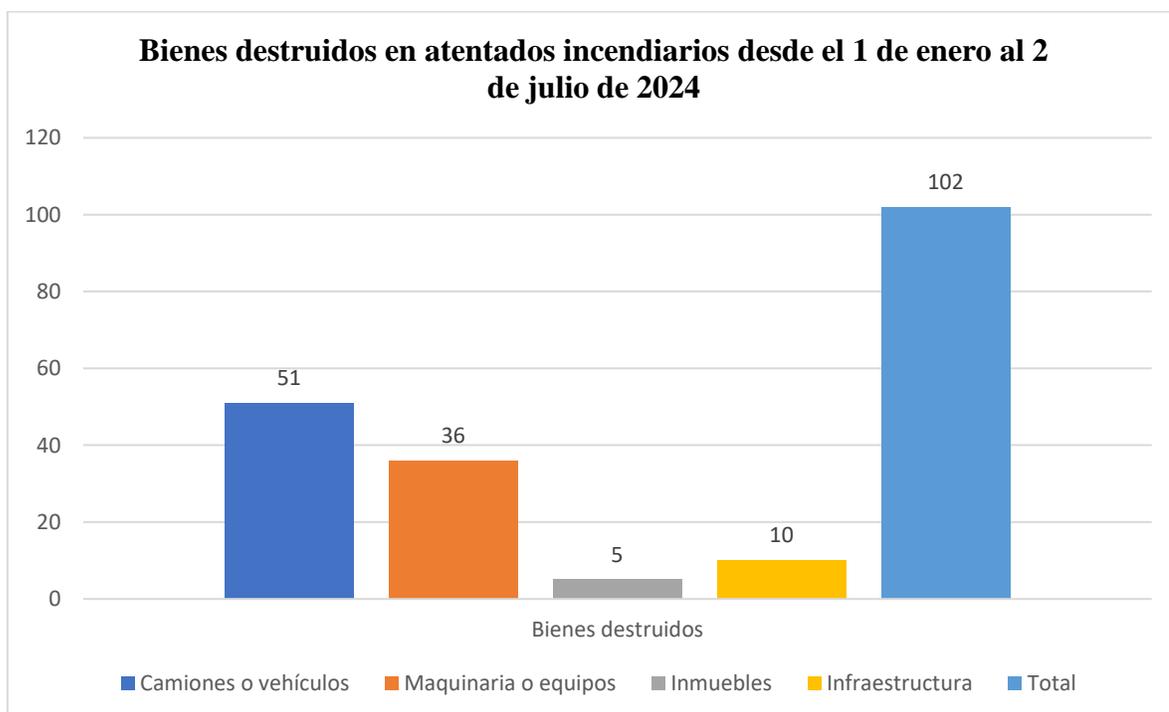
⁵ LNM.

⁶ RKW.



Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- Son 102 el total de bienes destruidos en los 30 atentados incendiarios a la fecha. Un promedio de 3,4 bienes destruidos por atentado.



Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- Desde la última prórroga del Estado de Emergencia, se han producido 3 atentados incendiarios en la Macrozona Sur, todos en La Araucanía.
- La CAM es la orgánica radicalizada y terrorista vinculada a los atentados incendiarios en el último período de la prórroga del Estado de Emergencia. Sin perjuicio de ello, apareció la Resistencia Mapuche Malleco con el intento de descarrilamiento⁷ de un tren en Ercilla.
- Hace pocos días⁸ se cumplieron dos meses del atentado más grave de la Macrozona Sur desde el inicio de la violencia y el terrorismo (1997) y además el hecho más grave contra la institución de Carabineros en la historia moderna de la institución con el atentado con triple asesinato de funcionarios policiales en Cañete. Toda la evidencia da cuenta que estaría vinculada la Resistencia Mapuche Lafkenche. Lamentablemente, a la fecha, no se conocen los avances de la investigación.
- Hoy se cumplen 777 días de Estado de Emergencia en la Macrozona Sur.
- El domingo venció el plazo para materializar el Censo, donde el único lugar de Chile donde no se pudo acceder fue en Temucucui, al igual que el año 2017, sector donde tiene su asidero la Resistencia Mapuche Malleco.
- Se debe poner un foco especial en Temucucui, posibilitando la presencia del Estado en el lugar para resguardar los derechos y libertades fundamentales de familias Mapuche y no Mapuche.
- También se conocieron los macabros hechos de las dos personas secuestradas en Collipulli el año 2021, en el contexto del juicio oral contra 9 acusados. Dentro de los secuestradores se encuentra María Ancalaf, la hermana del exintegrante de la CAM, Víctor Ancalaf. Dicho secuestro se extendió por más de 10 días. En ese contexto se dieron a conocer los detalles del caso, en que ambas víctimas secuestradas fueron violadas, les pusieron corriente en sus genitales, las sumergieron en el río por diversos intervalos de tiempo, las golpearon brutalmente, les extrajeron dientes con alicantes, además, una de ellas fue asesinada⁹. Es muy relevante avanzar en la tipificación del delito de tortura cometido por particulares.
- En la actualidad, 29 días de huelga de hambre lleva Héctor Llaitul en la cárcel. Es clave que el Estado no ceda ante esa presión indebida.
- Con todos aún falta. Se necesita una estrategia antiterrorista. Como bien se sabe, España acaba de publicar su nueva Estrategia Nacional contra el Terrorismo¹⁰ basada en 4 pilares:

⁷ Véase https://www.cnnchile.com/pais/mensaje-resistencia-mapuche-malleco-a-ministra-toha-en-la-araucania_20240701/

⁸ 27 de junio de 2024.

⁹ Véase <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/06/21/corriente-en-testiculos-violaciones-y-golpes-las-torturas-del-secuestro-con-homicidio-en-collipulli.shtml>

¹⁰ Véase

<https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/ACCESIBLE%20CASTELLANO%20%20ENCT%202023.pdf>

prevención, protección, persecución y respuesta que sigue la Estrategia Antiterrorista de la Unión Europea 2023-2027. Al respecto se deben resaltar los siguientes aprendizajes para materializarlos en Chile:

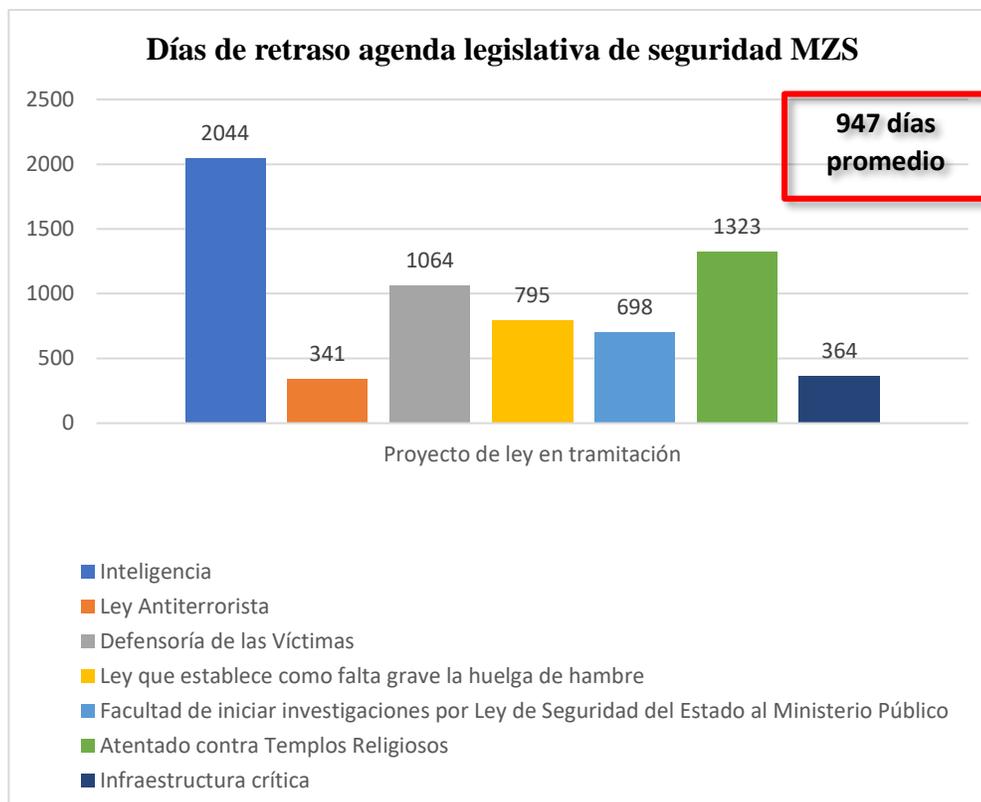
- *“La eficacia de una firme determinación de combatir el terrorismo, traducida en llevar la iniciativa frente a los terroristas y en movilizar todas las capacidades del Estado y de la sociedad en su conjunto.*
 - *La actuación conjunta de todos los poderes públicos sustentada en el máximo consenso político y social, que permita una acción duradera con todo el peso y eficacia del Estado de derecho; en consonancia con la colaboración internacional, la acción policial y judicial, y la relevancia de la comunidad de inteligencia.*
 - *La lucha contraterrorista a través de una doble dimensión social, que atiende a la generación de una sociedad cada vez más resiliente frente al terrorismo y la radicalización violenta, al tiempo que se inspira y se apoya en el testimonio cívico y ejemplar de las víctimas del terrorismo.”¹¹*
- ❖ Por otro lado, resulta incomprensible que no avance la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado. Este es un proyecto de ley que presentó el Presidente Piñera el año 2018, lleva más de 5 años tramitándose y aún no es una realidad. Debemos pensar que sin inteligencia las policías y las Fuerzas Armadas operan a ciegas. Esto debe ser una prioridad. La ley de Inteligencia es del año 2004 y no ha sido modificada nunca. Hay que pensar cómo el crimen organizado ha avanzado en 20 años y seguimos con la misma antigua regulación.

II. INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA MACROZONA SUR¹²

- 947 días en promedio de tramitación llevan 7 proyectos de ley cruciales para la macrozona sur. De esos, 3 se encuentran sin urgencia alguna: el establece la huelga de hambre en las cárceles como falta grave, el que eleva las penas por atentados contra Templos Religiosos y el que permite al Ministerio Público iniciar de oficio una investigación por Ley de Seguridad del Estado.

¹¹ Ídem.

¹² Al 30 de mayo de 2024.



Fuente: Elaborado en base a información del Congreso Nacional.

- ❖ Cabe tener presente también que recientemente se acordó un Fast Track Legislativo 2.0¹³ con 32 proyectos priorizados. Muchos de ellos inciden en la Macrozona Sur.

III. CONCLUSIONES

- ❖ El Estado de Emergencia no cabe duda que sigue siendo una herramienta necesaria pero es insuficiente. Se debe avanzar en recuperar territorios que están fuera del Estado de Derecho como Temucuicui donde opera la Resistencia Mapuche Malleco. Es indispensable una voluntad de anticipación y desarticulación de esta orgánica en específico.
- ❖ Por otro lado, resulta muy relevante que se conozcan los avances de la investigación respecto del atentado más grave de la Macrozona Sur y el más grave de la institución de Carabineros de Chile como lo fue el triple asesinato en Cañete. No es posible que pasen dos meses y aún no se sepa -al menos- qué orgánica está detrás más allá de las suposiciones.

¹³ Véase <https://www.interior.gob.cl/noticias/2024/05/20/gobierno-y-mesas-directivas-del-congreso-nacional-alcanzan-acuerdo-por-fast-track-legislativo-en-seguridad-2024-2025/>

- ❖ El secuestro con homicidio de Collipulli, además de su gravedad, abre la necesidad de avanzar en la tipificación del delito de tortura cometido por particulares.
- ❖ En la actualidad, 29 días de huelga de hambre lleva Héctor Llaitul en la cárcel. Es clave que el Estado no ceda ante esa presión indebida.
- ❖ 6 orgánicas radicalizadas y terroristas (CAM, RML, RKW, WAM, RMM y LNM) se han adjudicado atentados incendiarios en la Macrozona Sur el 2024.
- ❖ Por último, se le debe dar la máxima prioridad al proyecto que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado y la ley antiterrorista.
- ❖ Junto con ello se debe elaborar una Estrategia Nacional contra el Terrorismo siguiendo el ejemplo español y abordando el fenómeno criminal de manera holística (4 pilares: prevención, protección, persecución y respuesta) teniendo presente siempre que *“la actuación conjunta de todos los poderes públicos sustentada en el máximo consenso político y social, que permita una acción duradera con todo el peso y eficacia del Estado de derecho; en consonancia con la colaboración internacional, la acción policial y judicial, y la relevancia de la comunidad de inteligencia”*¹⁴, es la base de la lucha contra el terrorismo.
- ❖ La violencia y el terrorismo tiene en su esencia busca objetivos políticos. En tal sentido se debe hacer un Pacto Transversal por las Libertades Fundamentales y contra el Terrorismo por todos los partidos políticos donde asuman su compromiso férreo con la democracia, con los derechos fundamentales y contra el terrorismo y la violencia política, disponiendo toda la voluntad, los recursos y las herramientas para combatirlo.

¹⁴ Véase

<https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/ACCESIBLE%20CASTELLANO%20%20ENCT%202023.pdf>